

# EL VÍNCULO DE CARRALERO

Es un documento privado ante el escribano (notario actual) para hacer saber los terrenos, casas, eras, alcaceres, dineros etc. quedan atados para siempre. No se pueden dividir, ni separar. Se pueden heredar pero sin fraccionar. Tienen unas cargas "eternas" como son misas en unas fechas concretas, que deben pagar normalmente los herederos a algún cura de la familia, u otro que ésta elija de entre los 14 que tenía Santiago, 5 que tenía San Miguel, y sobre 30 frailes del convento. Tengo noticia que esto funciona así desde la Edad Media hasta el año 1812, que en las Cortes de Cádiz se suprimen los mayorazgos, vinculaciones, capellanías, memorias, legados etc. que mantenían el país hipotecado e inmovilizado, y sobre todo sus propietarios no pagaban los impuestos debidos ni cultivaban adecuadamente la tierra, podían estar arruinados pero no podían vender lo incluido en el vínculo. Se pensó que liberalizando esta situación los nuevos propietarios pagarían más impuestos y así Hacienda podría hacer frente a los gastos de la Nación. Fue una solución en su momento pero el tontorrón, vil y mezquino Fernando VII no lo llevó a cabo totalmente. Era muy dado a cambiar de idea y no respetar la "Pepa" (Constitución así llamada de 1812). Después hubo otra, la de 1820 en la cual se acordó que se podía vender la mitad de lo vinculado. Problema, ¿cual era esa mitad? surge entonces la figura del Procurador Síndico, que formaba parte del Ayuntamiento y tasaba los bienes a vender, que podían ser solo la mitad. Así todo el siglo XIX hasta que al final se pudo vender todo lo que se

quisiese. El Procurador Síndico más conocido fue Manuel Esteban Bernaldo y Fernández-Tirado. En el caso del vínculo que nos ocupa, cuando se pudo partir una porción fue a parar sobre 1900 a los Carraleros de Fuentidueña (después a los Peñas) y la mayor parte a los Silvas.

Estabámos en 1783 D. Hermenegildo Morales Arévalo y Soto, capitán de las Milicias Provinciales de Alcazar de San Juan, vivía en la Calle subida al Coso, también llamada en ese tiempo del Capitán. Estaba casado en primeras nupcias con D<sup>a</sup> Juana Fominaya y Contreras, difunta. En segundas nupcias con D<sup>a</sup> Manuela Ulibarri Gamboa, sin hijos.

D. Francisco Sánchez-Carralero y Cabezas de Velasco quiso que se fundase un vínculo Perpetuo del tercio de todos sus bienes.

Cita uno a uno estos que le formarán, entre ellos un huerto cercado para hortaliza, con su noria, colación de San Miguel, en la Calle que dicen de la Zanja y linde a la calle que lleva a esta misma Iglesia (este huerto lo vendieron los Silvas sobre 1920 a los padres de Librado Loriente, hoy pisos, a los Chamorros y a los Pichaldos).

Dice D. Hermenegildo Morales que "desde ahora quedan sujetos a este vínculo que Ahora fundo para que no se pueda vender, trocar, cambiar, ni en manera alguna enajenar por ninguno de sus poseedores. Si se hiciese venta será sin ningún valor. Deben estar bien labrados, si son terrenos, y reparados si son casas, de forma que vaya en aumento y no en disminución, teniendo en cuenta lo dispuesto por Francisco Sánchez Carralero, mi tío. Declara que el reverendo

Fray Diego Sánchez Carralero y Fomina ya Contreras, monje Bernardo en el Monasterio de la Santa Espina (Valladolid), hijo de D. Francisco Sánchez Carralero, gozará de este vínculo todos los días de su vida y luego recaerá en mí, el otorgante (D. Hermenegildo) y luego en las hijas habidas de su primera mujer" que son M<sup>a</sup> de la O Tomasa (sin hijos) que vivía en la Calle subida al Coso (actual casa de Paz Hijón de la Osada) y M<sup>a</sup> Estrella Morales Arévalo y Fominaya Contreras, casada con José Miguel Fernández de Velasco, de Fuente de Pedro Naharro, sus descendientes fueron Los Silvas de la Calle Mayor.

Suceda en este vínculo el hijo o hija mayor para que lo disfrute por los días de su vida y después de ello sucedan sus hijos o descendientes del dicho don Hermenegildo, prefiriendo el mayor al menor, el varón a la hembra.

Si no es así, que recaiga en el Hospital de Santa Cruz de la Zarza, que entonces estaba en la Plaza, donde actualmente se halla la Posada.

Dice D. Hermenegildo que el capital se invierta en el socorro de enfermos, prefiriendo los sacerdotes pobres de este pueblo a los que no lo fueran, bajo la obligación de mandar decir y celebrar anualmente "para siempre jamás" 8 misas rezadas, para el provecho del alma de:

7 de Agosto, fallece mi tío D. Francisco Sánchez Caballero y Cabezas de Velasco.

13 de Marzo, D<sup>a</sup> Marta Morales Arévalo y esposa del anterior.

15 de Febrero (2 Misas) D<sup>a</sup> María del Rosario Sánchez Carralero, mi hija.





23 de Febrero (2 Misas) Diego José Sánchez Carralero, mi hijo.

11 de Junio (2 Misas) por M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carralero, mi otra hija difunta.

La familia Sánchez Carralero vivía en la Calle Subida al Coso, nº 7 en la casa llamada del Vínculo (propietaria actual Blacanieves Serafina Pacheco). Todo esto según lo quiso mi tío.

Mando a M<sup>a</sup> Manuela Ulibarri Gamboa, (mi hermana política), segunda mujer de D. Hermenegildo, que lo es carnal; una huerta en el valle y una casa de morada en la calle que desde las cuatro esquinas del Embocadero de la Plaza sube al Coso "Casa de Vínculo", se las mandó para que las disfrute todos los días de su vida y luego se incorporen al Vínculo.

Es mi voluntad fundar, erigir, como por la presente erijo y fundo un vínculo perpétuo a Honra y Gloria de nuestro Señor y los bienes que pongo y doto son los siguientes:

19 fanegas en la Carcavallana, 7 fa-

negas en las Castellanas, una tierra en Camino de la Fuente, frente a la Cruz de la Verónica (ya existían las cruces actuales), Unas casas mesón y huerta en la Villa de Aledo (Murcia) y otra casa mesón en Totana (Murcia), 1.000 reales.

De puño y letra D. Francisco Sánchez Carralero, mi tío, este Vínculo del que hablamos consta de:

Una tierra en El Llano de 8 fanegas, otra en los lavaderos de la Cañada Gorda de 3 fanegas, en el Carro 20 fanegas, otra de 10 fanegas, otra de 3 fanegas, otra de 9 fanegas con su SÓTANO (que data como poco de 1750) parte queda en pie, adjunto foto, junto con 2 corrales de piedra cuyos restos pueden verse. Total 42 fanegas, Cercanas al Sótano Carralero, pero no en la misma linde. El SÓTANO linda con el término de Zarza de Tajo y todavía TIENE ARREGLO. En la senda de la Zarza serían 48 fanegas. Siendo un total de 70 fanegas las que formasen el Vínculo.

Además una era, linde al camino de la Cuesta de la Roya (donde ahora están las actuales viviendas de la era de los Silvas)

Un alcacer (creo donde ahora está la Casa de los Palacios) en la Calle las Moras cerca de la entonces llamada Cruz de Piedra.

Albaceas:

D. Alfonso Fronce y Velasco (de Tarancón) cura de Santiago, que fue el que dejó puesto nombres como Calle Vicus-cuminarius, Valcominoso y dejó escritos "cronicones" sobre la historia de Santa Cruz

Firman

D. Hermenegildo y D<sup>a</sup> Elena Morales, mi hermana.

D<sup>a</sup> Manuela Ulibarri Gamboa, mi segunda mujer.

Herederos universal: D. Hermenegildo Morales Arévalo y Soto con la obligación de dar a su sobrino, el mencionado fray Diego Sánchez Carralero 120 ducados anuales, durante los días de su vida y lo mismo los herederos de D. Hermenegildo hasta que fallezca fray Diego. Después pasa a la familia. Ha de estar inscrito en La Contaduría de Hipotecas de Ocaña (actual registro de la Propiedad) en Santa Cruz a 30 días del mes de Diciembre de 1783.

Firman todos muy bien y lo mismo el escribano del Ayuntamiento y Pósito de Santa Cruz que era D. Juan Francisco Sánchez Bautista.

Todos estos datos fueron sacados del legajo 26701-1 del archivo Histórico Provincial de Toledo en la primavera del 2018, año en que perdí a mi querido amigo Gabriel "Boliche" y mi querido primo Luis "Abelardo", de tan grato recuerdo.

Santa Cruz Enero del 2019.

Maximino Sánchez-Ventosa y Martínez Lázaro  
Mecanografía: M<sup>a</sup> Esperanza Sáiz y López  
Foto: Fernando Cana García